



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 JUL 2021

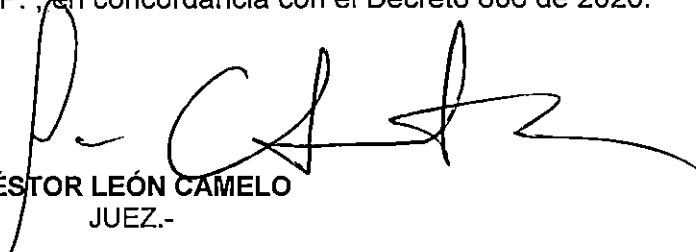
Exp. 110014-003-049-2019-00990-00

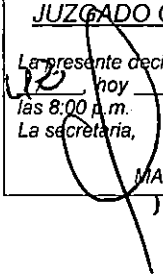
Atendiendo lo solicitado por el gestor judicial del interesado en el escrito que antecede y continuando con el trámite del presente asunto, señala la hora de las 8AM del día 25 del mes de AGOSTO del año 2021, para que tenga lugar la prueba anticipada de interrogatorio de parte instaurada por LUIS ANGEL DIAZ CARREÑO en contra de NOHORA MARLENY DURAN ACOSTA.

Por secretaría y de la manera más expedita, comuníquese la anterior decisión a los intervinientes dentro de la presente actuación.

Notifíquese esta providencia a la convocada, en la forma y términos establecidos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>12</u> hoy <u>24 JUL 2021</u> a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM